

95.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00134/2018/00429

Se pone en conocimiento del otrora extremo accionado la información adosada por la Jefe de Talento Humano de PLASDECOL S.A.S. GRUPO PHOENIX, en la que se advierten las razones por las cuales Wilson de Jesús Patiño Vélez (progenitor alimentante) no ha dado estricto cumplimiento a la obligación alimentaria contraída con su prole, fls. 86 a 94.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO	
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO	
POR ESTADOS NRO. <u>43</u>	
FIJADO HOY EN LA	SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,	
ANT.	
EL DÍA <u>06 JUL 2020</u>	A LAS <u>8:00</u> A.M.
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES	
SECRETARIA	